

RESOLUCION No. 215
(24 de octubre de 2014)

Por la cual aprueba la propuesta curricular de los programas Técnicos Laborales para ser desarrollados en los programas de articulación

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores COMFANORTE F.E.S.C., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Fundación de estudios superiores Comfanorte FESC, es una Institución de Educación Superior de Carácter Tecnológico, redefinida para ofertar sus programas por ciclos propedéuticos mediante Resolución 747 del 19 de febrero de 2009.

Que en reunión de Consejo Académico realizada el 8 de octubre de 2014 mediante Acta 178, se analizó la propuesta curricular presentada por la Coordinadora de Extensión y Proyección a la Comunidad, la cual define el perfil de los programas de Formación para el trabajo y Desarrollo Humano, soportados en los programas Técnicos Profesionales debidamente aprobados por el MEN mediante Resoluciones de Registro Calificado.

Los programas presentados fueron:

PROGRAMA TECNICO LABORAL	PROGRAMA TECNICO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE	CODIGO SNIES
Técnico Laboral en Operaciones Básicas en Instalación de Redes	Técnico Profesional en Instalación de Redes	90842
Técnico Laboral en Operaciones Básicas de Mercadeo	Técnico Profesional en Mercadotecnia	53448

RESOLUCION No. 215 (24 de octubre de 2014)

2

PROGRAMA TECNICO LABORAL	PROGRAMA TECNICO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE	CODIGO SNIES
Técnico Laboral en Operaciones Básicas Aduaneras	Técnico Profesional en Procesos Aduaneros	53478
Técnico Laboral en Operaciones Básicas Contables	Técnico Profesional en Procesos Contables	54348
Técnico Laboral en Operaciones Básicas de Diseño de Modas	Técnico Profesional en Procesos Administrativos de Diseño de Modas	53479
Técnico Laboral en Operaciones Básicas de Producción Gráfica	Técnico Profesional en Producción Gráfica	91390
Técnico Laboral en Operaciones Básicas de Logística	Técnico Profesional en Operaciones Logísticas	90604
Técnico Laboral en Operaciones Básicas de Turismo	Técnico Profesional en Operaciones Turísticas	102887

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la propuesta curricular de los programas Técnicos laborales en Técnico laboral en Operaciones Básicas en Instalación de Redes, Técnico laboral en Operaciones Básicas de Mercadeo, Técnico laboral en Operaciones Básicas Aduaneras, Técnico laboral en Operaciones Básicas Contables, Técnico laboral en Operaciones Básicas de Diseño de Modas, Técnico laboral en Operaciones Básicas de Producción Gráfica, Técnico laboral en Operaciones Básicas de Logística, Técnico laboral en Operaciones Básicas de Turismo, para ser desarrollados en los programas de Articulación a partir del año 2015.

RESOLUCION No. 215
(24 de octubre de 2014)

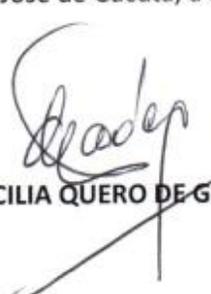
3

ARTICULO SEGUNDO: Realizar los trámites legales de los programas Técnicos Laborales para ser registrados en la Secretaria de Educación.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición

PUBLIQUESE NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta, a los 24 días del mes de octubre de 2014


CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
Rectora


MARLENE CECILIA DUQUE EUGENIO
Secretaria General